Asunción, 5 de octubre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1004 / 2023

SEÑORES
FLUODER S.A.
Correo Electrónico: administracion@fluoder.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 9 del Acta N° 1701/23 de fecha 3 de octubre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CLORO LICUADO – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS – PLURIANUAL - ID N° 423.492* de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Precio Total Cantidad Mínima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Maxima (IVA Incluido)
FLUODER S.A. Ruc N° 80001439-1	Gs. 8.303.592.000.- (guaraníes ocho mil trescientos tres millones quinientos noventa y dos mil)	Gs. 8.303.592.000.- (guaraníes ocho mil trescientos tres millones quinientos noventa y dos mil)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

6. Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera Sequeira, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Adquisición de Cloro Licuado ID Nº 423.492

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 6 de octubre de 2023, 21:41
Para: Administración <administracion@fluoder.com.py>

Se remite adjunto a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Interno 1265

3 adjuntos

Notif fluoder.pdf
745K

Resolucion.pdf
1495K

Informe de Evaluación.pdf
6179K